DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 21 de septiembre de 2006 | NÚM. 25

COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER BORDA GARDE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar sobre la posible ubicación de la Ciudad de la Carne.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar sobre la posible ubicación de la Ciudad de la Carne.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar sobre la posible ubicación de la Ciudad de la Carne.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Buenas tardes, señorías. Abrimos la sesión de la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo con la comparecencia del ilustrísimo señor Consejero de este departamento, a quien una vez más damos nuestra más cordial bienvenida, así como a su acompañante, su Jefe de Gabinete, don Javier Belarra. En el orden del día, y como único punto del mismo, figura la comparecencia del señor Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar sobre la posible ubicación de la Ciudad de la Carne. Como esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Aralar, su portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztioi, Kontseilari jauna, Kontseilaritzaren kideari ere, arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos y en especial al Consejero y al acompañante miembro de su consejería. Nuestro grupo, de entrada, lo que querría hacer es presentarle al Consejero algunos interrogantes o dudas que tiene y que nos gustaría, a ser posible, que se aclararan a lo largo de la comparecencia y con las explicaciones que nos transmita el Consejero.*

Las dudas parten un poco de tener la interpretación oficial de la situación que se genera y cómo se cierra definitivamente el intento de ubicar la denominada Ciudad de la Carne en Elorz y lo que parece que es una negativa o una renuncia formal, ya definitiva, a ese hecho. El segundo aspecto tendría que ver con que a raíz de esa parece que negativa, aunque nos da la sensación de que puede ser un tema no definitivamente cerrado, el convenio que Nasuinsa firma con la empresa promotora del matadero Ciudad de la Carne y, por lo tanto, con base en ese convenio que se firma, nos gustaría saber cuál es la situación, los compromisos que adquiere Nasuinsa y las posibilidades y voluntad de cumplir dichos compromisos, y aquí entraríamos en otro aspecto que también nos gustaría que nos aclarase o nos explicase en el sentido del planteamiento y la puesta en escena de la petición formal que hace el Ayuntamiento de Legarda, la voluntad que muestra a través de un acuerdo de Pleno y creo que además se ha hecho mediante batzarre de sus vecinos, favorable a la ubicación en Legarda de la Ciudad de la Carne. Pero hay ahí un elemento que nos gustaría separar, si es posible, es la promoción de un polígono industrial en Legarda por Nasuinsa y su ligazón con la propia Ciudad de la Carne, porque creo que serían procedimientos independientes, es decir, que inicialmente estamos discutiendo sobre la instalación de un polígono industrial de iniciativa pública en Legarda y posteriormente sería la propia tramitación o no de la Ciudad de la Carne y esto también en relación con el conflicto o celos o competencia que ha surgido con respecto al polígono industrial de iniciativa privada que se está desarrollando o se quiere desarrollar en Obanos, donde parece que en estos momentos estamos viviendo una situación de confrontación entre los dos ayuntamientos sobre la competencia a la hora de desarrollar los polígonos.

Ya sé que un polígono de iniciativa privada es un polígono de iniciativa privada y un polígono de iniciativa pública es un polígono de iniciativa pública, pero no es menos cierto que su consejería es la Consejería de Industria y me imagino que junto con la de Ordenación del Territorio algo tendrá que ver a la hora de la planificación industrial y el hecho de que haya dos polígonos mugando, pero parece que no tienen ningún tipo de relación ni conexión entre ellos, todo lo contrario, da la sensación de que están poco menos que en una situación de enfrentamiento. Entonces, inicialmente nos gustaría que nos diese la ampliación o la información más amplia posible con respecto a estos aspectos y si quedase alguna duda sobre lo que nos traslade en la réplica intentaré ahondar en alguno de los temas que no queden suficientemente explicados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes, señorías. Como ha explicado el señor Jiménez Hervas, el grupo parlamentario Aralar solicitó la comparecencia ante esta Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Parlamento foral para informar sobre distintos aspectos vinculados a dos proyectos, como bien decía en su presentación de la iniciativa el señor Jiménez Hervas porque, por un lado, se alude a la Ciudad de la Carne y, por otro, se alude al área de actividades económicas, que él denomina polígono industrial, de Legarda, Uterga y Obanos, que abarca esa zona geográfica.*

En la Mesa y Junta de Portavoces se entendió que el Departamento de Industria era quien debía comparecer para informar de las cuestiones planteadas en el escrito de solicitud de comparecencia, de modo que trataré de responder a las mismas y a los planteamientos que ha introducido el señor Jiménez Hervas en su presentación de la iniciativa.

Como van a tener la oportunidad de comprobar sus señorías a lo largo de mi intervención, esos dos proyectos, la denominada Ciudad de la Carne, porque no existe todavía un documento oficial en el que aparezca esa descripción o esa denominación, y el polígono industrial o el área de actividades económicas cuentan, como decía usted, con un origen, promoción y características muy diferentes. También me anticipo a trasladarles y a pedirles que entiendan que la información que les voy a facilitar, evidentemente, se refiere exclusivamente al ámbito de actuación del Departamento de Industria, puesto que como veremos a continuación hay determinadas cuestiones a las que alude el Grupo Parlamentario Aralar que recaen en la órbita o en la competencia de otros departamentos del Gobierno.

Como seguramente conocerán sus señorías, el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra no es el promotor de la Ciudad de la Carne ni es el departamento que tiene asignadas las competencias en materia de industrias agroalimentarias, estas recaen en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La Ciudad de la Carne es una iniciativa de una empresa particular, en concreto de La Protectora, ante la necesidad de buscar nuevas alternativas de emplazamiento a su ubicación actual en el término municipal de Pamplona.

Así, la relación que viene manteniendo La Protectora en los últimos años con el departamento que presido, a través de la sociedad pública Nasuinsa, que ya ha sido mencionada por el señor Jiménez, no es otra relación que la búsqueda de suelo industrial para trasladar y ampliar sus actuales instalaciones. Una relación, por tanto, igual a la de otras empresas privadas que se dirigen a Nasuinsa y al departamento para encontrar suelo público en el que desarrollar sus proyectos empresariales.

Lo que en su escrito denomina Aralar polígono industrial es en realidad un área de actividades económicas que nosotros hemos denominado Área de Actividades Económicas de Valdizarbe, cuyas principales características les detallaré más adelante, y que como actuación de promoción de suelo público para uso industrial encaja con los objetivos y las competencias propias del Departamento de Industria y de la sociedad pública Nasuinsa.

Ya les he reiterado en otras comparecencias que uno de nuestros cometidos más importantes desde el punto de vista de departamento es la urbanización de suelo industrial en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda de los empresarios. Y esta política de promoción de suelo industrial del Gobierno de Navarra tiene como objetivo en esta legislatura la urbanización de tres millones de metros cuadrados, y en este caso canalizamos este objetivo de tres millones de metros cuadrados a través de actuaciones de ámbito local y comarcal tratando al mismo tiempo de favorecer la cohesión social y la vertebración territorial, de manera que las diferentes zonas de Navarra dispongan de este tipo de dotaciones tan importantes para su desarrollo socioeconómico.

En cuanto a las cuestiones planteadas por Aralar y teniendo en cuenta las consideraciones que les acabo de realizar, se pregunta en primer término este grupo parlamentario por el grado de concreción del proyecto y su encaje en las directrices

de ordenación del territorio de Navarra, con la duda de si el nivel de concreción se refiere al proyecto denominado Ciudad de la Carne o al área de actividades económicas, incidiendo también Aralar en las directrices o en el encaje en las directrices o con las directrices de ordenación del territorio, aspecto que les anticipo que tampoco recae en el ámbito de actuación del área de Industria y sí del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Les recuerdo además que esta misma semana la Mesa y Junta de Portavoces, en este caso a petición de Izquierda Unida, ha aprobado la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en relación con este tema también, de modo que estoy convencido de que en su comparecencia aportará toda la información relativa a estas cuestiones.

En todo caso, ya les indico, como se recoge en el propio PSIS, que hace referencia al área de actividades económicas de Valdizarbe, que este proyecto es coherente, como les digo, tal y como se recoge en el propio PSIS, con los objetivos marcados por el Gobierno de Navarra en la Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo y también en los recogidos en la propia Estrategia Territorial de Navarra.

Pregunta el señor Jiménez sobre las relaciones entre Nasuinsa y La Protectora y aludía a un convenio firmado entre ambas sociedades. En este sentido, le diré que la ubicación en este caso de la denominada Ciudad de la Carne, en Legarda, como bien ha comentado usted, es el segundo emplazamiento elegido por La Protectora para desarrollar su proyecto. Insisto: elegido por La Protectora para desarrollar su proyecto.

Con anterioridad el lugar elegido era el valle de Elorz, también dentro de un área de actividades económicas que promovió el Departamento de Industria a través de la sociedad pública Nasuinsa.

En aquella ocasión el PSIS incorporaba el proyecto de La Protectora, al ser dos entidades que disponían de suelo en propiedad para desarrollar sus respectivas actuaciones. Una gestión –entendimos en aquel momento– urbanística y administrativa adecuada hacía necesario, por tanto, un desarrollo conjunto del PSIS, ya que desde diciembre de 2001 La Protectora era propietaria de 250.000 metros cuadrados en esa zona geográfica de Navarra, en el Valle de Elorz. Y aquí se encaja y se enmarca el convenio que firmaron las dos entidades: Nasuinsa y La Protectora. Al ser La Protectora propietaria de 250.000 metros cuadrados y al encajar en este sentido con el objetivo estratégico del Gobierno de Navarra y del departamento se seguir facilitando y promoviendo suelo industrial en la comarca de Pamplona, se entendió, y así se recogió en el PSIS presentado el año 2004, que el proyecto debía realizarse conjuntamente y, como les digo, así lo hicimos.

En agosto de 2005, ante la necesidad de La Protectora de disponer de suelo industrial para ejecutar su proyecto y en el marco del convenio que teníamos firmado ambas entidades, Nasuinsa y La Protectora, y ante, evidentemente, la situación en la que estaba la tramitación del área de Elorz, la sociedad pública Nasuinsa ofreció cuatro posibles emplazamientos a La Protectora. Estos emplazamientos fueron Legarda, Tafalla, Mendigorría y Lumbier.

La Protectora, en el mismo mes agosto del año 2005, optó por la opción de Legarda y desde aquel momento comenzamos a trabajar conjuntamente. Volviendo en este caso al escenario del área de actividades económicas de Valdizarbe, el origen de esta dotación no esta vinculado en este caso única y exclusivamente a esta opción ejercida o realizada por La Protectora, ya en el año 2000 la sociedad pública Nasuinsa inició los estudios para ubicar una nueva área industrial en la zona de Valdizarbe. Por tanto, en este caso, como les digo y les insisto, esa localización no está asociada directamente a la opción de un empresario, sino que está en el marco de los proyectos que tenía previsto desarrollar Nasuinsa.

Y esto es así porque el área de actividades económicas de Valdizarbe forma parte de la planificación de suelo industrial en el eje de la Autovía del Camino, ya consideramos que la conexión Pamplona-Logroño se presentaba como uno de los más importantes vectores de desarrollo de la Comunidad Foral.

En este caso, Valdizarbe, esta área de actividades económicas, se suma a las actuaciones ya en uso, iniciadas o en proyecto dentro de este mismo eje, como es el caso de los polígonos industriales de Viana, Puente La Reina, Los Arcos y Estella, porque con estas y futuras acciones se pretende completar la distribución de suelo en la Merindad de Estella y la Zona Media de Navarra.

El desarrollo del área de actividades económicas de Valdizarbe cuenta con el apoyo de buena parte de los ayuntamientos afectados y responde a la demanda de suelo industrial en la zona.

La zona de actuación supone una superficie de en torno a 1.200.000 metros cuadrados, que pertenece administrativamente a los municipios de Legarda, Obanos y Uterga, con una distribución territorial que es la siguiente: Legarda, el 72 por ciento de la superficie de esa actuación; Obanos el 19,3 por ciento; y Uterga, el 9 por ciento, aproximadamente. Como ven, en este caso, un polígono de carácter comarcal, el cual tendrá un 63,3 por ciento de superficie dedicada a parcelas de uso

industrial y polivalente y el 28 por ciento a zonas verdes, a viarios y a infraestructuras.

El ámbito de actuación queda conformado por la Autovía del Camino, la carretera comarcal 601 y el talud sureste de la meseta de Laniain.

La propiedad del suelo afectado es mayoritariamente de la sociedad pública Nasuinsa y tenemos una previsión inicial de un coste del proyecto que asciende a 50,7 millones de euros.

En el proceso de tramitación, la sociedad pública Nasuinsa ha mantenido contactos con los ayuntamientos de la zona. En estos momentos el Gobierno de Navarra cuenta con el apoyo expreso para el desarrollo de esta actuación por parte de los Ayuntamientos de Legarda, Muruzábal y Uterga.

Mencionaba el señor Jiménez la oposición del Ayuntamiento de Obanos, posición que inicialmente, en el año 2003, fue favorable, con un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, a la implantación de lo que entonces se denominaba también Ciudad de la Carne en su propio municipio, y que en este caso en abril del año 2006 adoptó otro acuerdo en el que no solamente se oponía a la implantación del proyecto denominado Ciudad de la Carne, sino que se oponía al desarrollo del polígono del área de actividades económicas que les estoy presentado esta tarde, y eso en un escenario en el que, como indicaba su señoría, el Ayuntamiento de Obanos era partidario y está siendo partidario y está impulsando el desarrollo de un polígono de iniciativa privada del orden de 600.000 metros cuadrados. Esa es la situación y la posición del Ayuntamiento de Obanos.

Nasuinsa prevé firmar en los próximos meses un convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Legarda, Muruzábal y Uterga que posibilite el desarrollo del Área de Actividades Económicas de Valdizarbe y viene manteniendo en los últimos meses numerosos contactos con todos los ayuntamientos de la zona para ofrecer toda la información disponible sobre dicho proyecto.

El proyecto, como ya les he comentado, va a ser desarrollado como PSIS, como un proyecto sectorial de incidencia supramunicipal. Se presentó el pasado mes de junio para su tramitación en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Queda, por tanto, realizar en torno a este PSIS distintos pasos administrativos, como la aprobación inicial, su exposición pública y aprobación definitiva, de los que tendrá oportunidad, como les indicaba anteriormente, de informar en la Comisión correspondiente el Consejero señor Burguete.

En cualquier caso, y en cuanto al resto de las cuestiones formuladas por Aralar, entiendo, como les decía al principio, que son cuestiones que queden fuera del ámbito de actividad del Departamento de Industria, puesto que el Departamento de Industria, a través en este caso de la sociedad pública Nasuinsa, como ven, va a desarrollar una actuación pública, un área de actividades económicas de carácter comarcal en la que, desde el punto de vista práctico, se han tenido en cuenta las necesidades o los requerimientos que el proyecto de la denominada Ciudad de la Carne puede tener, para que posteriormente sea el promotor de ese proyecto quien decida en última instancia si se ubica allá o no se ubica allá.

En cualquier caso, aspectos a los que alude Aralar en su petición de comparecencia, le tengo que decir, señor Jiménez, que no son ni estudiados ni regulados ni autorizados o desautorizados en este caso por el Departamento de Industria. El promotor ya ha manifestado que el proyecto empresarial no incluye incineradora alguna, usted hacía referencia a la posición del Ayuntamiento de Legarda o a la relación del Ayuntamiento de Legarda con el promotor, con La Protectora, parece ser, y digo parece ser porque yo no he tenido acceso a ese convenio, que entre La Protectora y el Ayuntamiento de Legarda se ha firmado un convenio a finales de pasado mes de julio en el que ambas partes, tanto el promotor como el Ayuntamiento de Legarda, quieren y van a impulsar todo lo que esté a su alcance para que ese proyecto se instale en Legarda.

Insisto en que el Departamento de Industria, como les decía, promueve la creación de suelo con capacidad para acoger nuevas inversiones, pero, como les he dicho en otras muchas ocasiones, los permisos y regulaciones que afectan a dichas implantaciones están en el ámbito municipal y de otros departamentos del Gobierno. Yo creo que en este apartado es bueno resaltar, como ya ha sido hecho público por los propios promotores, que estamos en cuanto al proyecto de la Ciudad de la Carne ante una iniciativa ambiciosa en cuanto a inversiones, dimensiones y empleo, que yo creo que supera el concepto de traslado de las actuales instalaciones de La Protectora, y que en suma pretende ser un proyecto para impulsar el sector cárnico en Navarra, con inversiones que rondan los 40 millones de euros y que afectan a trescientos empleos, aproximadamente.

Como ya les he indicado al comienzo de mi intervención, las industrias agroalimentarias son competencia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien gestiona además, como bien saben ustedes, las ayudas públicas a este importante subsector industrial.

Como consideraciones finales de mi intervención, y teniendo en cuenta las referencias a la Ciudad de la Carne respecto al área de actividades económicas de Valdizarbe, como les decía, nuestro objetivo es dotar de suelo industrial a todos los

inversores que así nos lo solicitan y, evidentemente, la comercialización de parcelas por parte de Nasuinsa sigue criterios de igualdad de oportunidad y de disponibilidad.

En estos momentos el departamento tiene solicitudes no solo de actividades cárnicas, como puede ser el caso del proyecto que estamos comentando esta tarde; existen actividades químicas, de mecanizados, de tratamientos de materiales y otras actividades agroalimentarias. Pero, sin duda, la implantación en este caso de un proyecto como este en este u otro polígono será posible en función de los criterios y necesidades de los promotores, evidentemente, siempre que las empresas deseen instalarse, que en estos momentos el promotor ya lo ha manifestado así, y siempre que las actividades cumplan con los requisitos que se les exija en materia de protección medioambiental, de personas y de bienes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Vamos a ver si soy capaz de ordenar un poco lo que quiero decir a raíz de la intervención del señor Consejero. Quizá parte de la clave de esto esté en una expresión del señor Consejero al empezar, ha dicho: he venido aquí porque la Mesa del Parlamento decidió que fuese mi departamento el que viniese a explicar. Esto en sí mismo quizá tenga mucho que ver con lo que está pasando en el Gobierno en torno a este tema, y es que aquí da la impresión o la impresión que tiene nuestro grupo es que con el tema de la famosa Ciudad de la Carne también el Gobierno se está dando un pulso que incluso está incidiendo en todo el devenir de la misma. Y estoy hablando con respecto a lo que decía el propio Consejero de que no se sabe muy bien si la competencia es de Agricultura y Ganadería, pero a la vez Ordenación del Territorio con su Consejero están interviniendo también directamente. Entonces, no sabemos muy bien cuáles son los elementos determinantes para que al final no se ubicase en Elorz como estaba previsto, no sabemos si es que pudo más el intento del señor Burguete de llevársela a Lumbier que el del señor Echarte que no sé si estaba a favor o en contra de que estuviese en Elorz. Lo único que sé es que a partir de que no se queda en Elorz resulta que Nasuinsa, que eso sí le compete a usted, tiene un convenio firmado con La Protectora y unos compromisos adquiridos que suponen, como bien ha dicho usted, dar opción a una nueva ubicación –de las cuatro que se les dieron se optó por Legarda– pero además sometido a unos plazos de aprobación del PSIS y a una penalización si no se cumple. Por lo tanto, eso sí es importante y sí le compete a usted.*

Nuestro grupo no está en contra del polígono industrial de Legarda, nuestro grupo no está en contra del polígono industrial o de actividades económicas, como queramos definirlo, de Legarda, y nuestro grupo está a favor de la Ciudad de la Carne. Otra cosa, y se lo hemos dicho a todos los que han tenido a bien venir a hacer de interlocutores, es que seremos absolutamente exigentes cuando haya un proyecto técnico que se ponga encima de la mesa, pero estaremos claramente a favor de que esta Comunidad cuente con una nueva ciudad de la carne, un nuevo matadero, como se quiera definir, puesto que entre otras cosas el plan general de ordenación urbana de Pamplona obliga a salir al que hay en dos años, y lo que no tendría sentido es que esta Comunidad se quedase sin un servicio de matadero, de Ciudad de la Carne.

A partir de ahí podemos ponernos de acuerdo, pero no dejan de sorprendernos algunas cosas que están ocurriendo en todo este tema, no deja de sorprendernos que se defina: vertebración territorial, directrices de ordenación del territorio, estrategia territorial. Oiga, no es muy lógico que en menos de diez kilómetros vayamos a tener tres polígonos industriales. Tenemos el de Puente-Mendigorría, el que se está promoviendo por iniciativa privada en Obanos y el que Nasuinsa va a promover en Legarda, uno con 1.200.000, otro con 700.000, y el otro, el de Puente-Mendigorría no sé, no me acuerdo ahora, pero creo que en torno al millón también. No parece muy lógico. Y no parece muy lógico que estando Nasuinsa promoviendo el de Legarda sea el señor Burguete quien vaya a firmar en persona el de Obanos. No sé, no parece muy lógico.

Lo que queremos es que nos explique el Gobierno –este grupo está encantado de que sea usted quien ha venido, si hubiese venido otro Consejero se lo habríamos preguntado a otro Consejero– qué está pasando y qué pulso hay en torno a este tema entre los dos partidos que lo componen o los Consejeros que obedecen a los dos partidos que conforman el Gobierno, y además a usted sí le hacemos una última petición muy concreta: ¿se va a tramitar el PSIS que está solicitado y está en el Departamento de Ordenación del Territorio, creo que desde junio, y está paralizado? Porque, claro, tiene consecuencias, si para diciembre no estuviese tramitado parece que los ritmos y los plazos que necesita La Protectora para tener las nuevas instalaciones para cuanto esté obligada a salir no se podrían cumplir y además Nasuinsa se vería perjudicada con la penalización del convenio que han firmado. Entonces, como está tramitado el PSIS, ¿se va a iniciar la tramitación provisional, inicial, como se quiera, o se va a mantener debajo de la alfombra? Ese sí es un problema importante que puede tener consecuencias y queremos que se nos explique qué pulso existe en estos momentos para

que dentro del Gobierno entre departamento y departamento se esté actuando de forma contradictoria por no decir enfrentada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Portavoces que desean intervenir? Por el PSN, señora Saiz, tiene la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente para dar la bienvenida al Consejero de Industria, señor Armendáriz, y al señor Belarra, y agradecer sus explicaciones. Nos satisfacen las explicaciones dadas en cuanto a la ejecución de este polígono industrial porque de alguna manera supondrá el cumplimiento de su anuncio, aunque no sé si le va a dar tiempo a hacer todos los metros cuadrados que prometió de suelo industrial a lo largo de toda la Comunidad Foral, con lo cual por nuestra parte no solamente no tenemos ningún problema con la ejecución de este polígono industrial con la Ciudad de la Carne incluida, sino que adelante y dense prisa en dotarlo y equiparlo correctamente.*

Y la segunda cuestión, en lo que se refiere a la ubicación o a las instalaciones que haya en ese polígono, pues sí que estaremos en los departamentos que sean oportunos, haremos el seguimiento que sea necesario para conseguir que la población no se vea afectada, que la normativa medioambiental y que toda la que tenga relación con la cuestión se cumpla en la ejecución de esa Ciudad de la Carne. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señora Saiz. Por Izquierda Unida, su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. También agradezco la información que nos da el Consejero sobre este tema. Por mi parte, quiero hacer algún comentario, alguna pregunta aclaratoria. La ubicación del área de actividades económicas y sobre todo de la Ciudad de la Carne es un tema, como sabemos todos, que está generando polémica porque hay una serie de intereses, parece que contrapuestos, fundamentalmente entre los ayuntamientos de Legarda y Obanos, aparte de alguna entidad más como puede ser el propio Ayuntamiento de Pamplona, que exige la salida del matadero, y, por supuesto, La Protectora, como titular del matadero.*

Bueno, en principio, que haya divergencia de intereses es algo normal, algo legítimo, nosotros, desde luego, no nos vamos a pronunciar ni a favor ni en contra de ninguna de las posturas, sobre todo sin conocer a fondo los proyectos que están sobre la mesa, pero lo que sí sería preocupante es que hubiera un enfrentamiento o intereses contrapuestos también entre departamentos de la Administración de la Comunidad Foral. Se ha referido a ello el señor Jiménez, y es algo que está en el ambiente si el Departamento de Industria, sobre todo actuando a través de Nasuinsa, y el Departamento de Ordenación del Territorio están compartiendo los mismos criterios o más bien todo lo contrario, por eso me gustaría que aclarara el Consejero si ha tenido conversaciones con el Departamento de Ordenación del Territorio en la promoción de esta área de actividades económicas en Valdizarbe. A mí me parecería lo más lógico que antes de presentar toda la documentación en la ventanilla y teniendo en cuenta el antecedente de Elorz se hubiera hablado, entre otras cosas para evitar un nuevo fracaso en resolver el tema del matadero o Ciudad de la Carne y también, lógicamente, a la hora de hacer una planificación de este suelo industrial. Nos parece muy loable que se potencie el suelo industrial, pero a la hora de planificar dónde debe ir suponemos que debería haber esas conversaciones e incluso algún estudio de alternativas en el caso del matadero de La Protectora. Entonces, me gustaría saber si ha habido esos contactos entre los dos departamentos.

Y otra pregunta es sobre qué compromisos exactamente tiene Nasuinsa con La Protectora. Me ha parecido entender que hay un convenio, pero no me ha quedado claro exactamente qué compromisos hay entre las dos partes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Izu. Por parte del CDN, su portavoz, don Carlos Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Agradezco al Consejero y al Jefe de Gabinete la información que nos han facilitado y voy a hacer alguna valoración y necesariamente responderé a alguna insinuación que ha planteado algún portavoz en este caso del grupo proponente.*

Desconozco las cuestiones personales que hay aquí. En todo caso, la opinión del Consejero Echarte, miembro de Convergencia, sobre la ubicación en Elorz, su importancia, su trascendencia, tiene que ser nula para la toma de decisión sobre lo que hubiera en Elorz; yo desconozco si era partidario o no. Repito, tiene que ser nula. La del Consejero Burguete con respecto a la ubicación en Lumbier, su opinión respecto a su cuestión exclusivamente personal, debe ser nula en cuanto a influencia en la tramitación del expediente. Hay otra serie de factores que son los únicos que deben tenerse en cuenta a la hora de tomar esa decisión, que, por un lado, está claro que compete a Industria, a la vista de la información trasladada y de lo que uno conoce, y se está haciendo. Yo no sé si hacer muchos polígonos es bueno o malo, pero, al final, si se hacen pocos, mal; si se hacen muchos, peor; a mí me parece que tramitar suelo industrial y llegar a esos millones de metros que plantea el

Consejero siempre será una buena opción, y es cierto que habrá que tramitar y plantearlo en otras zonas de Navarra, pero lo que sea trasladar suelo industrial a nosotros nos parece una buena cuestión, porque, efectivamente, se genera riqueza.

Al partido, nosotros, como Convergencia, que ha debatido la cuestión porque le puede afectar, yo lo único que he tenido que plantear son cuestiones que pueden suscitar alguna duda, porque ¿que necesitamos suelo industrial?, de acuerdo, el polígono de actividades, no hay ninguna duda, comparto al cien por cien lo dicho por el portavoz de Aralar, y que la Ciudad de la Carne tiene que salir, por un mandato legal, de la modificación del planeamiento de Pamplona es otra realidad. A partir de ahí, La Protectora se plantea un proyecto muy ambicioso, un proyecto que no deja de ser un matadero, que tiene unas connotaciones de tipo medioambiental francamente importantes. Usted lo dice en la solicitud de comparecencia: nivel de olores, de emisión de gases, residuos MER, su incineración o no. En fin, todo eso afecta a la materia de la que estamos hablando, y a partir de ahí nosotros simplemente hacemos un planteamiento de la ubicación más adecuada teniendo en cuenta esos componentes, teniendo en cuenta además la necesidad de reordenación del territorio, de distribución de la riqueza, de equilibrio y de vertebración del territorio, porque el documento sobre el desarrollo que aprobamos aquí, la Estrategia Territorial de Navarra, va de todo eso y afecta a esta cuestión. A partir de ahí, ese es el análisis que hay que hacer. El planteamiento es: el desarrollo más razonable en una zona de actividades económicas tan apetitosa como puede ser la que se cree en Legarda, ¿debe ser ocupada mayoritariamente por este tipo de actividad, que es, entre comillas, de las menos apetecibles para lo que es zona residencial? Duda, es decir, con los túneles de El Perdón Legarda está en una situación envidiable para la instalación de cualquier industria, por lo tanto, eso habrá que analizarlo. No ayuda nada a favorecer ese criterio que el alcalde de Legarda, por mucho que diga, tenga metros cuadrados propiedad suya, interés particular, no interés general. Eso no ayuda a que esa decisión sea la más objetiva posible.

Esa es una duda que a nosotros nos surge. ¿Es ese el desarrollo que la Estrategia Territorial demanda para esa zona? Porque yo estoy absolutamente convencido, y el Consejero lo estará exactamente igual, que ese polígono o esos polígonos se acabarán completando porque es una zona que en comunicaciones, etcétera, ha ganado mucho y tiene facilidad. Ha dicho además que hay otras empresas interesadas en ello, que pueden acabar ocupando sitio. Sin que nosotros nos neguemos al final, si la decisión tiene que ser esa, que se ocupe, pero hay que analizar eso. Eso por un lado, pero no es el único. El criterio de la propia empresa. Si al final resulta que trasladarse allí o a Mendigorría o a Lumbier o a Tafalla invalida, con los números en la mano, las posibilidades económicas de esa empresa, pues habrá que valorarlo. Claro, si resulta que trasladarlo cincuenta kilómetros hacia Tafalla anula las posibilidades, pues habrá que conocerlo, porque esa es otra realidad. En este momento, yo desconozco esos datos, puedo pensar o puedo tener alguna argumentación, pero los desconozco.

Otra cuestiones. Incineradora, dicen que no. Pero, bueno, los residuos habrá que tratarlos. Parece razonable que si se va a hacer una inversión de semejante entidad acabemos de completar el ciclo de esta actividad. A nosotros nos parece que eso es razonable, y, por lo tanto, vuelve a ser un punto negativo, en primer lugar, que no lo trate, porque o bien seguimos tratándolos fuera o bien, en todo caso, habrá que buscar otra ubicación, que también lo plantea usted aquí, y esa ubicación por sí misma no es apetecible para nadie. Ahora, en otra zona donde hay una manifestación favorable, donde hay un suelo relativamente alejado o muy alejado de zonas residenciales, donde hay otras industrias cárnicas importantes, y ya me dirijo directamente a Lumbier, que me importa bien poco que sea el pueblo del Consejero... Claro, es que todo el mundo..., no se puede decir que como el Consejero Burguete es de Lumbier..., vamos a no obviar esa opción. Yo esa opción claro que la planteo. La de Mendigorría la desconozco, pero puede ser una opción razonable. En Tafalla, desconozco dónde se va a ubicar, pero puede ser tan razonable. A simple vista, Tafalla, Mendigorría y Lumbier me parecen más razonables que Legarda, mucho más razonables, pero por propio desarrollo de la zona. No me parece que esa sea la zona más indicada, es que se ha convertido en una zona en la que el desarrollo fundamentalmente residencial y el industrial de otro tipo será lo más idóneo, en mi sincera opinión que, dicho sea de paso, cuenta cero. Pero es una valoración que digo que se ha hecho porque se ha debatido internamente en los órganos de mi partido. Y esa es la posición. A partir de ahí, ¿quién tiene que decidir? Ni este portavoz ni el Consejero Burguete ni el Consejero Echarte ni tampoco el Consejero Armendáriz, a título personal. Habrá informes técnicos de todo tipo que pongan en valor y pongan en una balanza qué tiene que ser, si es inviable en cualquier otra zona económicamente, pues yo sinceramente, y lo digo aquí públicamente, si es absolutamente inviable en otra zona, a pesar de todo lo que he dicho, habrá que primar que sea en Legarda, porque ante una inversión de 40 millones de euros, ante una inversión que cree empleo habrá que aceptar el mal menor, pero si los números salen en otras cuestiones, nosotros, y lo digo

públicamente, nos decantaríamos por otras, y no voy a poner el nombre porque las otras tres que he dicho me parecerían, sin conocer dos a fondo, pues conozco más Lumbier y por eso no voy a manifestarme expresamente por ella, que pueden ser más razonables para vertebrar este territorio, para equilibrarlo y para generar riqueza en otras zonas que tienen más dificultad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, su portavoz, doña Helena Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que a una de la da cierta envidia que se hable de millones de metros cuadrados de polígonos industriales, pero luego ves que algunas determinadas industrias son menos deseables es la contrapartida que tiene no tener terreno industrial, no nos vemos abocados a decir que vamos a sufrir todos los inconvenientes que la implantación de determinadas industrias puede tener.*

En todo caso, aquí hay varias cosas que a mí me llaman la atención. La Protectora es propietaria de 250.000 metros cuadrados en el Valle de Elorz, y me gustaría saber qué ha pasado con esos metros, ¿sigue siendo propietaria?, ¿va a promover ella el área de actividades económicas con esa aportación de 250.000 metros?, porque no estamos hablando de una cantidad pequeña. Luego, la diferente posición del Ayuntamiento de Obanos que con tres años de diferencia ha cambiado de opinión, también me parece respetable, pero me gustaría saber por qué. Tendrán razones que seguramente serán lo subjetivas que son todas las razones que damos a veces tras haber cambiado de opinión.

Desde luego, a mí no me preocupa cuál va a ser el tratamiento, creo que a estas alturas del siglo XXI cualquier industria específica que necesite un tratamiento medioambiental desde el departamento no se consentiría y, desde luego, si a mí me tocase dar la licencia lo iban a tener crudo si no fuesen absolutamente escrupulosos cumpliendo toda la normativa existente y todo el tratamiento de residuos, el control de los olores y de todo lo que haga falta, sobre todo porque en otras cosas los pueblos pequeños al final acabamos siendo los receptores de todas esas cosas más nocivas, más insalubres y más peligrosas que son las que las grandes ciudades o los centros con un determinado peso específico, los ayuntamientos con un determinado peso específico son capaces de rechazar.

En todo caso, nosotros no somos contrarios a que a la Ciudad de la Carne se le busque la mejor ubicación posible, entendemos que el Gobierno de Navarra solamente tendría que primar la mejor ubicación, y, desde luego, nosotros ahí no entramos en si tiene que ser en Legarda, en Obanos, en Uterga o en Mendigorría. En todo caso, es verdad que habría que hacer las cosas ya porque el tiempo corre en contra de La Protectora, sobre todo porque estaba anunciado con la suficiente antelación para que se estén haciendo las actividades que en un momento determinado puedan producir la salida y la nueva ubicación y la nueva producción sin crear ningún tipo de lapsus porque creo que hay ciudades de la carne o similares en otros sitios de las que sí podríamos copiar para que tuviese, desde luego, las máximas garantías.

Una inversión de cuarenta millones y trescientos puestos de trabajo, desde luego, me parece que merece una consideración y que se ponga todo el mundo de acuerdo desde un punto de vista objetivo sin que primen exclusivamente los intereses de la zona, y, claro, que en una zona se puedan crear tres polígonos industriales tan próximos solo quiere decir que tienen la suerte de tener una autovía, que ya sabemos que eso pasa donde hay autovía y que nunca nos va a pasar a los que no la tenemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré contestar a todos los aspectos que han mencionado sus señorías, y como siempre, si hay alguno que merece o creen que necesita más aclaración, estoy a su disposición, como no puede ser de otra manera.*

En primera instancia, me agrada escuchar a todos los grupos parlamentarios comentar la importancia que tiene que exista un proyecto empresarial con ese volumen de inversión y con ese volumen de empleos afectados porque hay veces que uno tiene la sensación de que perdemos ese norte. Es decir, ante la crítica habitual de que no hay proyectos de inversión, de que hay paralización, en este caso creo que es un proyecto de inversión interesante y evidentemente creo también, a título personal, que es interesante para el sector ganadero de Navarra, pues creo que la consideración que hacen sus señorías respecto a su apoyo a este proyecto, como digo, es interesante también desde el punto de vista del departamento que dirijo.

En cuanto al resto de cuestiones, intentaré aclarar todas. Mire, señor Jiménez, pulso, ninguno, es decir, ¿dudas en cuanto a las competencias? Desde luego, yo, ninguna. No sé si usted tendrá, yo ninguna, y creo que el Gobierno tampoco. ¿Qué ocurre? Que usted plantea cuestiones en su escrito

y en relación con la tramitación de un proyecto, en este caso un proyecto urbanístico complejo que el PSIS correspondiente, que, evidentemente, se gestiona entre diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, pero eso no significa que haya dudas, eso significa que en este caso hay un departamento, que es el Departamento de Agricultura, que es el que tiene la competencia, digamos que es el interlocutor natural con las industrias agroalimentarias de Navarra, que es el que mejor puede evaluar y valorar la bondad desde el punto de vista de adecuación e idoneidad para el sector de una inversión de estas características; hay otro departamento, que es el Departamento de Industria, que a través de una sociedad instrumental, que es Nasuinsa, se dedica y tiene como objetivo y como misión facilitar suelo industrial, como he dicho antes, en cantidad y calidad suficiente para que los proyectos se puedan desarrollar en cualquier parte de Navarra que sea posible; y hay un Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que tramita no este PSIS, todos los PSIS. Por tanto, dudas en cuanto a competencias, ninguna; ¿pulsos?, ninguno. Yo creo que cada uno estamos haciendo nuestro trabajo y que cada uno estamos asumiendo los compromisos y en lo que le toca a este departamento y a una sociedad como Nasuinsa, adscrita a este departamento, pues con total claridad y transparencia.

Mencionaban compromisos. Si me permite, intentaré resumir en muy pocas palabras el convenio de Nasuinsa y La Protectora. Nasuinsa, en su desarrollo de polígonos comarcales en la comarca de Pamplona, valga la redundancia –ustedes conocen Agustinos Comarca 1, Comarca 2– necesita un gran polígono industrial en la comarca de Pamplona. Coinciden en ese interés Nasuinsa, que está desarrollando aquel proyecto, con un promotor particular que en este caso es La Protectoria que, como les decía, desde diciembre de 2001 es propietaria de 250.000 metros cuadrados porque unilateralmente La Protectora, en el análisis de sus posibles ubicaciones como consecuencia de la necesaria salida de Pamplona, decide que Elorz y el emplazamiento donde La Protectora compra terreno es un emplazamiento adecuado. Evidentemente, en esas circunstancias firmamos un convenio que no es otro que decir: oiga, yo tengo interés en desarrollar un polígono comarcal de dos millones de metros cuadrados, usted tiene en ese entorno 250.000 metros cuadrados de terreno, tiene un proyecto que en este caso está definido, lo tiene definido, pues vayamos de la mano, vayamos conjuntamente, y así se hace. Evidentemente, ¿cuál es la contrapartida de ese convenio? Le dice Nasuinsa y nos pide La Protectora: si este proyecto finalmente no se puede ejecutar en Elorz, y así está recogido en el convenio, evidentemente, yo, Protectora, necesitaré una ubicación alternativa, con lo cual usted, Nasuinsa, se compromete a ofrecerme esa ubicación alternativa y, evidentemente, como decía la señora Santesteban, como a partir de ese momento La Protectora no necesita esos 250.000 metros para el objetivo final que tiene, que es buscarse un emplazamiento alternativo, nos hacemos desde Nasuinsa con esos metros, los adquirimos. Ese es el convenio entre Nasuinsa y La Protectora.

Decía usted, ¿sujeto a unos plazos? Evidentemente, a los plazos que rigen en función del interés de La Protectora, que es la que tiene la obligación de trasladarse, pero ese es el resumen, vamos juntos y si por cualquier razón, y así está recogido en el documento, si por cualquier razón finalmente La Protectora no puede ubicarse en ese emplazamiento, Nasuinsa se hace con el terreno y se busca un emplazamiento alternativo. Ese es el convenio entre Nasuinsa y La Protectora, convenio que hemos cumplido.

Hablaba en este caso de penalizaciones. Pues ninguna. Nosotros vamos a cumplir el compromiso de desarrollar el polígono, el área industrial del Valle de Elorz, y desde el punto de vista cuantitativo, para tranquilidad de sus señorías, les diré que el coste de los terrenos del valle del Elorz, incluidos los terrenos que tendríamos que adquirir, que adquiriremos, a La Protectora, ronda los 10,24 euros, cuando les recuerdo que, por ejemplo, en el Comarca 2, que es el polígono de Noáin-Esquíroz, el coste medio de adquisición de los terrenos para Nasuinsa fue de 12,14 euros, es decir, no estamos hablando absolutamente de cifras con penalizaciones que hagan que el incremento del precio de esos terrenos resulte desorbitado para la compañía.

Creo que es un convenio muy sencillo y que es un convenio que desde el punto de vista de Nasuinsa lo hemos intentado cumplir en todo aquello que nos compete a nosotros, porque, claro, estarán de acuerdo conmigo en que una sociedad como Nasuinsa no se puede comprometer a que las cosas se hagan en plazos que no dependen de ella. Oiga, como Nasuinsa, como les he indicado al principio, mi objetivo y mi misión es desarrollar polígonos industriales y la responsabilidad de Nasuinsa acaba cuando presenta el PSIS ante el órgano competente para su tramitación, porque como compañía no puede incidir más en el desarrollo y en la ejecución de ese PSIS. Tendrá que estar a expensas del trámite ordinario del PSIS: aprobación inicial, alegaciones, aprobación final, para poder iniciar la ejecución correspondiente una vez que tenga todo el trámite administrativo cumplimentado. Por eso a mí me gustaría que esto quedara claro porque en algún medio he leído que actuamos con poca transparencia, con ninguna transparencia. Yo creo que estamos ante una situación lógica y normal.

¿Cuál es la diferencia respecto a la situación del área económica de Valdizarbe? Pues muy sencillo, en el área económica de Valdizarbe La Protectora no es propietaria de ningún terreno y, por lo tanto, en el momento en que nosotros decidimos, en agosto de 2005, iniciar la confección de ese PSIS nos dedicamos a hacer cada uno nuestro trabajo: Nasuinsa, preparar el PSIS, y La Protectora alcanzar los acuerdos que correspondan con los ayuntamientos competentes, con el ayuntamiento competente, que es Legarda, para poder facilitar y poder hacer realidad su decisión, que es instalarse en Legarda. Por tanto, esas son las diferencias, y creo que en este caso claras y rotundas, entre ambos proyectos.

Diferentes polígonos en esa zona. Bueno, está claro que cuando nosotros analizamos la situación de esa área de oportunidad nuestra conclusión es que la promoción pública, en este caso la promoción del área económica de Valdizarbe, no choca, sino que es complementaria a otras actuaciones que se están dando en la zona, en este caso la actuación privada que se está dando en Obanos. En ese escenario, más que extrañarme que haya dos polígonos muy seguidos, lo que me sorprende es que en un polígono de iniciativa privada se prohíba expresamente o se diga que se va a prohibir expresamente la implantación de una dotación de estas características y el mismo Ayuntamiento se oponga a que la iniciativa pública, el Gobierno desarrolle otra área económica en una zona. Eso a mí me sorprende particularmente, pero es así. Pero, como bien decían ustedes, habrá que preguntarle al Ayuntamiento de Obanos cuáles son las razones, primero, para su cambio de criterio y, segundo, para que prefiera que sea la iniciativa privada la que desarrolle suelo industrial en lugar de la iniciativa pública, porque, hombre, yo creo que a lo largo y ancho no de toda Navarra, como decía la señora Santesteban, pero, evidentemente, de aquellos núcleos donde más se está desarrollando la actividad industrial y la actividad empresarial, se pueden encontrar ustedes ejemplos como este en el que lo público desde Nasuinsa ha desarrollado polígonos industriales y ha habido iniciativa privada que muy cerquita ha desarrollado su proyecto empresarial, y no les está yendo nada mal. Por tanto, creo que en este caso la autovía y esa infraestructura nos va a permitir que, efectivamente, haya un desarrollo importante de aquella zona, porque, evidentemente, la distancia respecto a Pamplona se ha reducido con la apertura de la autovía y desde el punto de vista económico yo creo que tanto los actuales vecinos de esa zona como los vecinos de Pamplona podemos considerar aquella zona dentro de la comarca de Pamplona. Eso en cuanto a la incongruencia que les parece a ustedes el hecho de que haya polígonos... El de Puente la Reina está completo y nosotros, desde luego, desarrollamos infraestructuras también para que se completen, es decir, creo que nadie lo estaríamos haciendo bien si nos estuviésemos tirando piedras contra nuestro propio tejado o si estuviéramos intentando desde la iniciativa pública entorpecer el desarrollo de una inversión privada como es la promoción de seiscientos mil metros cuadrados en término municipal de Obanos.

¿Intereses contrapuestos?, decían. Parece que sí, pero no por parte del Gobierno, es decir, yo creo que el Gobierno ha puesto de manifiesto ante el promotor que estamos colaborando y que vamos a colaborar en su implantación, pero, evidentemente, allá donde decida el promotor, señorías. No son pocas las veces en las que este Consejero recibe a numerosos alcaldes de Navarra que solicitan, como es lógico, una empresa: ¿y no podría usted o no podría el Gobierno conseguir una empresa para mi zona, mi polígono? Pues oiga, las empresas vienen aquí, ofrecemos alternativas, todas las alternativas que tenemos en estos momentos en Navarra para ubicación y las empresas deciden, y este ha sido el caso de Legarda y de La Protectora.

Hombre, señor Pérez-Nievas, hablar en estos momentos de intereses particulares, introducir aquí el concepto de que el Alcalde de Legarda tiene intereses particulares, a mí me sorprende que se trate así porque, evidentemente, si el Alcalde de Legarda estuviera pensando en que aquella sería una magnífica zona para desarrollo residencial, pues creo que le compensaría más hacer un desarrollo residencial que hacer un desarrollo industrial de estas características.

En cualquier caso, digo lo mismo, el expediente está ahí, el PSIS está ahí, las cédulas parcelarias a las que afecta el expediente están incorporadas al PSIS y ustedes tendrán puntual información de cuál es el precio que finalmente se determine o el precio medio de la actuación en este caso del área correspondiente, pero, como saben desde el punto de vista práctico, hasta que no se acaba la infraestructura seguimos haciendo cálculos.

Desarrollo residencial. Yo recuerdo el conflicto que hubo en Pamplona y comarca, que no fue pequeño, con la implantación del vertedero de Góngora, y zona más residencial que el Valle de Aranguren en la comarca de Pamplona creo que hay pocas. Por tanto, creo que puede ser perfectamente compatible adecuar el desarrollo industrial con el desarrollo residencial. Otra cosa es que los intereses particulares de los ayuntamientos opten por una u otra, pero, evidentemente, en ese sentido o para eso está el instrumento denominado Plan sectorial de incidencia supramunicipal, que en este caso utiliza el Gobierno para ejecutar, como digo, sus actuaciones. Porque también en este sentido para el desarrollo industrial y para el des-

arrollo socioeconómico de otra zona de Navarra, como es el ejemplo de Sakana, pues en este caso, como saben ustedes, desgraciadamente, el Ayuntamiento de Urdiain, desde luego, no se puede decir que esté a favor del desarrollo del polígono industrial de Alsasua-Urdiain, pero en el Gobierno hemos entendido que, efectivamente, el interés general era el de promover en aquella zona una actuación de esas características.

Insisto, el Gobierno, en este caso Nasuinsa, que era la que debía ejecutar el compromiso que tenía con La Protectora, no tomó ninguna decisión al respecto, el Gobierno y Nasuinsa propusieron cuatro alternativas entre las que se incluía Lumbier, es decir, que desde Nasuinsa, desde el punto de vista de ubicación, no tanto de evaluación de proyectos, porque entenderán sus señorías que Nasuinsa se tiene que dedicar, y creo que lo hace muy bien, aunque suene un poco pedante, a urbanizar parcelas de uso industrial, no a hacer ecuaciones, valoraciones de los diferentes proyectos de inversión para ver si al promotor le resulta más o menos rentable o un poco mejor o un poco peor ubicarse en una o en otra zona, esa es una función y una obligación del promotor, se ofrecieron cuatro alternativas y, evidentemente, entendíamos que las cuatro eran interesantes para la promotora, pero la promotora, en este caso el promotor, utilizó o se decidió por Legarda.

Incineradora, sí, no. Tratamiento del residuos. Pues vuelvo al origen. Un servidor, en este caso el departamento, poco puede decir desde Nasuinsa si es bueno o malo, mejor o peor que el proyecto incorpore o no incorpore una incineradora. Ese es el compromiso que ha asumido el promotor con el Ayuntamiento de Legarda y creo que se hará y se hará bien, en el sentido de que el tratamiento de los residuos se hará de la mejor manera posible y estoy convencido de que de acuerdo con la legalidad. Pero, insisto, yo creo que es un aspecto técnico del proyecto y no nos compete a nosotros determinar la conclusión del mismo.

En definitiva, señorías, ante la última pregunta o ante una de las preguntas que me planteaba el señor Jiménez: ¿se va a tramitar el PSIS? Claro, para eso lo hemos presentado, evidentemente. Decía el señor Izu: hombre, ustedes habrán hablado. Pues hasta ahí llegamos, es decir, está claro que estamos hablando de un PSIS, insisto, en el que intervienen muchos departamentos del Gobierno de Navarra o muchas áreas del Gobierno de Navarra, y, evidentemente, se está tramitando el PSIS como hemos hecho con otros muchos PSIS, es decir: oiga, aquí está el PSIS, apruébese inicialmente o sométase a su aprobación inicial, en estos momentos faltan de recibir por parte de Ordenación del Territorio informes para proceder a esa aprobación inicial, informes internos e informes de entidades ajenas al Gobierno, y una vez que tengamos esos informes someteremos el proyecto a su aprobación inicial. Aceptaremos o analizaremos, primero aceptaremos, evidentemente, la interposición de alegaciones en el sentido de trámite administrativo, las analizaremos y por supuesto que tramitaremos el PSIS y, evidentemente, lo tramitaremos intentando ofrecer una alternativa cierta a La Protectora, porque desde el punto de vista práctico, como les digo, una vez que nosotros, que desde Nasuinsa ponemos en marcha este proyecto, les recuerdo que el proyecto es 1,2 millones de metros cuadrados, que La Protectora en este caso, su proyecto de 250.000 es un 25 por ciento del polígono, por tanto, desde el punto de vista de Nasuinsa, no estamos pensando única y exclusivamente en este proyecto denominado Ciudad de la Carne, estamos pensando y estamos ejecutando lo que ya teníamos planteado hace seis años, en el año 2000, desarrollar en aquella zona un polígono o un área de actividades económicas de carácter comarcal.

Por mi parte, evidentemente, espero que lleguemos a tiempo para que La Protectora pueda aprovechar aquella instalación y ubicarse en Legarda si finalmente esa es su decisión, porque en este caso no hay ningún compromiso en el sentido de decir: oiga, y si no se instala usted en Legarda, aplicaremos no sé qué. No, nosotros tramitamos nuestro proyecto, él decidirá. En estos momentos, ese proyecto contempla la posibilidad de la instalación de la Ciudad de la Carne en Legarda, pero finalmente, insisto, será decisión del promotor y del Ayuntamiento correspondiente la implantación o no implantación de esa actividad en aquella área de actividades.

Si me he dejado algo, señorías, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Consejero. Le agradecemos muy sinceramente la información aportada ante esta Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, agradecemos también la presencia de su Jefe de Gabinete, don Javier Belarra, a ustedes, señorías, gracias por la atención prestada y, sin más, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A AS 17 HORAS Y 33 MINUTOS.)